



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01049840- -UNC-ME#FP

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO** en los Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES) de las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que corresponde asignar funciones a los docentes que se vienen desempeñando en las sedes de Deán Funes y Villa Dolores (CRESS) para el primer semestre 2024.

Que el Área Económica financiera informa la factibilidad presupuestaria para hacer frente a esta erogación IF-2024-00113130-UNC-DAEF#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Asignar al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Practica Final Supervisada en el CRES Dean Funes, retribuyéndolo mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.02.24 y hasta el 31.05.24.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora Ivana Elizabeth Fantino (Legajo 45371) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Practica Final Supervisada en el CRES Dean Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.02.24 y hasta el 31.05.24.

Artículo 3º: Asignar a la Profesora Wanda Elizabeth Campise (Legajo 55575) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Practica Final Supervisada en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.02.24 y hasta el 31.05.24.

Artículo 4º: Asignar a la Profesora Melisa Solana Anello (Legajo 58242) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Practica Final Supervisada en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.02.24 y hasta el 31.05.24.

Artículo 5º: Imputar la designación resultante a: A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4 para toda designación en sede Dean Funes y a A.1312.075.001.000.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4 para cualquier designación en Villa Dolores.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.